Oficio No. 526

INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL Y EL 30 DE ABRIL DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

Cartagena de Indias D.T Y C. 14 de mayo de 2025

PARA: **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA -** Subdirector de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana MinInterior Supervisor Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024

OSCAR SPATH GRASS - Apoyo a la Supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana MinInterior

DE: **JULIO CESAR DEVOZ CARRASQUILLA –** DIRECTOR OPERATIVO (SUPERVISOR E)

Saludos cordiales,

Con fundamento en la función general de vigilar la ejecución contractual y ejercer el control sobre el cumplimiento de las condiciones pactadas en el Convenio descrito en la referencia, y en virtud de la obligación establecida en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INFORMES. DISTRISEGURIDAD, me permito presentar el INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL Y EL 30 DE ABRIL DE 2025:

GENERALIDADES DEL CONVENIO	
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	No. 2306 DE 2024
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*
VALOR	$14.698.693.876 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $11.698.693.876 DISTRISEGURIDAD: $3.000.000.000
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	DISTRISEGURIDAD
C.C. O NIT	806.013.404-2

NOMBRE SUPERVISOR	LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
C.C.	72126151
PLAZO INICIAL	(03) TRES MESES
LUGAR DE EJECUCION	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
FECHA DE INICIO	12/12/2024
FECHA FINAL DEL CONVENIO	11/06/2025
PRORROGA/ADICIÓN	Las partes suscribieron acta modificatoria del Convenio en el sentido de prorrogar en el plazo de ejecución inicialmente pactado por tres (03) meses.

1. ACTAS SUSCRITAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DEL CONVENIO.

Durante el periodo comprendido ENTRE EL 01 DE ABRIL Y EL 30 DE ABRIL DE 2025, se llevó a cabo reunión de carácter presencial el día 01 de abril de 2025 a las 11:00 am, en las instalaciones de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, ubicada en carrera 8 #12b-31, Edificio lo Bancol piso 10, de la ciudad de Bogotá, convocada por la Subdirección Técnica, encargada de ejercer la supervisión, vigilancia y seguimiento del cumplimiento del presente convenio por parte del Ministerio, a través del Radicado 2025-2-003122-009988 Id: 514845 de fecha 28-03-2025.

Se llevó a cabo una segunda reunión de carácter presencial en las instalaciones de la Alcaldía de Cartagena de Indias con la presencia del Viceministro del Interior y del Director de General de Distriseguridad el día 11 de abril de 2025, para hacer seguimiento de la ejecución del convenio, cuyo objetivo principal: Afianzar compromisos entre las entidades, entorno al cumplimiento de las obligaciones convenidas y estimar las fechas para la ocurrencia de ciertos eventos establecidos en los hitos.

2. COPIA DEL ÚLTIMO INFORME DE INTERVENTORÍA

No Aplica.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD A CORTE ABRIL 30/2025:

- Oficio No. 316 de fecha 01 de abril de 2025: Se le da alcance al Oficio No. 110 - Respuesta al Requerimiento Radicado 2024-2- 003122-070643 de Mininterior Rechazo cuenta de cobro MIFD 002, relacionado con la cuenta de cobro MIFD 002, correspondiente al segundo desembolso pactado conforme a lo establecido en la cláusula quinta del convenio: *"...FORMA DE LOS DESEMBOLSOS.-".*

Con miras al cumplimiento de lo convenido en el numeral primero de la CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: II. Compromisos específicos de DISTRISEGURIDAD: *"1. Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.",* a continuación, se detallarán las actuaciones realizadas.

- **ADQUISICIÓN MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE VEHÍCULOS III - CCE-163-III-AMP-2020.**

La Dirección General de la entidad en uso de sus competencias constitucionales conferidas en el artículo 29 de la Constitución atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011 y de manera especial, las conferidas en la Resolución No. 004 de febrero de 2003 por la Junta Directiva de Distriseguridad, expidió la Resolución No. 033 del 11 de abril del 2025 con la finalidad de declarar desiertos los eventos que se detallana a continuación:

Evento 188644 Microbús,
Evento 188648 vehículos para equinos, y
Evento 188651 Bus

Lo anterior teniendo en cuenta que, llegada la fecha límite y la hora de cierre establecida dentro del cronograma definido por DISTRISEGURIDAD en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, esto fue el pasado 03 de abril de 2025, para los eventos precitados no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores del acuerdo marco.

Sobre el asunto, se considera necesario realizar una mesa de trabajo en la cual se evalué la posibilidad de replantar la modalidad de selección pactada dentro del convenio para los vehículos que se encuentran dentro de un acuerdo marco, visto que, como se pude evidenciar anteriormente, en dos oportunidades diferentes, se han creado los eventos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, sin recibir cotizaciones que permitan la adquisición de una parte de los automotores.

Respecto de los EVENTOS DE COTIZACIÓN No. 190757, relacionado con el vehículo sedan no uniformado y 190753, en lo concerniente a la Camioneta no uniformada y 190754, que comprende la Camioneta Uniformada, la Entidad está a la espera de los términos de la TVEC para generar las órdenes de compra, se estima como fecha prevista para tal fin la semana del 12 al 15 de mayo.

- **PROCESO CONTRACTUAL PARA LOS VEHÍCULOS NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO.**

La entidad expidió el acto administrativo Resolución No. 029 calendada del 7 de abril de la presente anualidad, por medio del cual se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA-SIE-003-2024, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD".

Así las cosas y de conformidad con el cronograma establecido en el proceso de selección dentro del plazo para el cierre y apertura, fijado para el 16 de abril de 2025 a las 09:30, se recibieron ofertas de los siguientes proponentes:

- A.T.V. PREMIUM S.A.S.,
- UNION TEMPORAL MOTOCOINTE 2025,
- EPIA S.A.S,
- HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS,
- MIAGA SAS,
- SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.,
- UNIÓN TEMPORAL DEL BOLÍVAR.

En ese orden de ideas y en atención al cronograma del proceso, la Entidad publicó en fecha 29 de abril de 2025 el Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes y se espera el traslado para atender las observaciones que se presenten al mismo.

1- **INFORME FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.**

En aras de cumplir con lo establecido el numeral once de la CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: II. Compromisos específicos de DISTRISEGURIDAD: del cual se extrae:

> *"Mantener un control contable y financiero independiente para el manejo de los recursos aportados por el Ministerio del Interior, de tal forma que le permita hacer un seguimiento y control de dichos recursos."*

De ahí que, se anexe el Balance Financiero correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2025.

1- BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 2306 DE 2024 A CORTE ABRIL 30 2025:

Conforme a lo descrito a lo largo del presente informe y con detalle en los documentos anexos, cómo resultado de las gestiones contractuales se tiene como avance significativo la publicación y evaluación de los 6 EVENTOS DE COTIZACIÓN en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que habían sido declarados desiertos, tres de ellos completamente finalizados desiertos y tres de ellos en proceso para generar órdenes de compra. También el avance a Etapa de Selección dentro del proceso de subasta inversa de los vehículos no cubiertos por Acuerdo Marco de Precios, toda vez que, que fue publicado el Informe de Evaluación de los Requisitos Habilitantes y se dio traslado a los oferentes para la presentación de las observaciones a las evaluaciones presentadas y/o subsanaciones.

Teniendo en cuenta la dinámica se las contrataciones derivadas del Convenio (cronogramas establecidos y modalidades de selección), la sugerencia hecha por el señor OSCAR SPATH GRASS - Apoyo a la Supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia

Ciudadana MinInterio en reunión presencial de fecha 01 de abril de 2025 y la necesidad derivada de establecer nuevo cronograma conforme a las actividades pendientes de ejecución. La supervisión someterá a consideración una segunda prórroga del convenio para garantizar el suministro de los vehículos a la policía Metropolitana de Cartagena MECAR con el fin de potenciar sus capacidades operativas**.**

2- REGISTRO FOTOGRÁFICO.

No Aplica.

JULIO DEVOZ CARRASQUILLA
DIRECTOR OPERATIVO
SUPERVISOR (E)

JAIME HERNÁNDEZ AMÍN
DIRECTOR GENERAL
DISTRISEGURIDAD

Anexos
Resolución 029 de 2025
Resolución 039 de 2025
Informe financiero

Proyectó: Julia Porto Ochoa – Asesora Jurídica D.O.
Luis Felipe Recio – PUE Operativo

Ajustes Componente Jurídico: Karen Orozco – Asesora Jurídica Externa
Revisó: Juan Camilo Benítez – Asesor Dirección General